

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



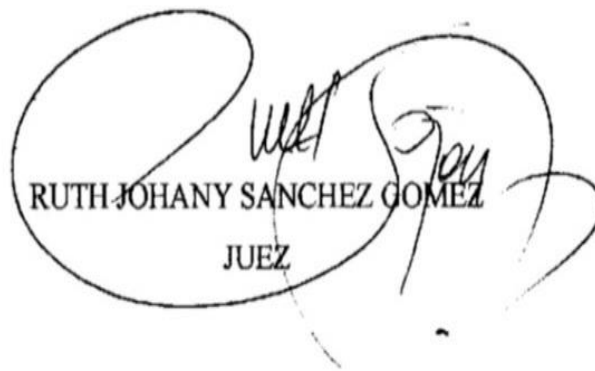
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de 2020

Ref.: 040 2015 00143-00

Teniendo en cuenta que las actuaciones desplegadas al interior del presente asunto se encuentran enmarcadas en lo dispuesto en el artículo 8° del Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia de ello, Secretaría y previas las constancias de rigor, **REMÍTANSE** las presentes diligencias a la **Oficina de Ejecución de Sentencias en asuntos Civiles. Notifíquese y cúmplase**



RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 40 fijado hoy 17 de noviembre 2020 a la hora de las 8.00 A.M.
Edicson Manuel Linares Mendoza Secretario